

Santiago 31 de marzo de 2017

A: Sra.
Maureen Barra Yates
REPRESENTANTE ETSE S.A.
RUT 96.647.810-1

DE: Alejandro Campos Moraga
Abogado

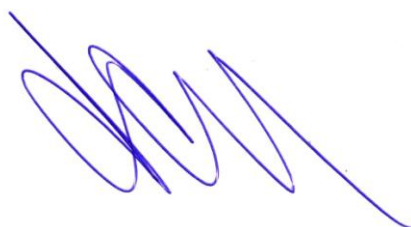
Por medio de la presente me dirijo a Usted con la finalidad de informar sobre el procedimiento llevado a cabo ante la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) destinado a solicitar la cancelación del Registro Especial de Entidades Informantes (REEI) de la Información Relevante que a continuación se indica:

La EMPRESA DE TRANSPORTE DE SEÑALES S.A. (ETSE S.A.), concesionaria del servicio Intermedio de Telecomunicaciones, atendido el avance de la Tecnología que hizo que cayera en desuso el servicio de larga distancia nacional e internacional, solicitó a la Superintendencia de Telecomunicaciones, la devolución de este servicio y del código portador (carrier) correspondiente al 177. Esta solicitud fue recepcionada por la SUBTEL en octubre de 2015 y queda pendiente su comunicación a la Superintendencia de Valores y Seguros.

De modo que esta Información Relevante, consistente en el cese de la prestación del servicio de larga distancia (nacional e internacional) y devolución de código portador (carrier 177), fue presentada con fecha 16 de marzo del presente año a la SVS y se encuentra actualmente en proceso de revisión por los fiscalizadores de la SVS.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud.



Alejandro Campos Moraga
Abogado